BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 106 Lunes 8 de junio de 2009 Pág. 20881

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19427 PARKING CORONA, S.L.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios.

Se informa a los señores socios de la compañía que, DOÑA MARGARITA BASOLÍ GURGUI y DON JOAN BASOLÍ GURGUI, socios y titulares de participaciones que en conjunto representan el 9,88% del capital social de la entidad, han remitido al Presidente del Consejo de Administración -por conducto notarial-, solicitud de convocatoria de JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de la compañía, expresando en la solicitud los asuntos del orden del día a tratar en la misma.

Habiendo analizado el Presidente del Consejo de Administración el contenido de la solicitud remitida, lo ha declarado conforme con lo dispuesto en el artículo 45.3 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por lo que, atendiendo oportunamente a la misma, ha procedido a convocar JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS que se celebrará el día 30 de junio de 2009, a las 17:00 horas. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en GRANOLLERS, calle Alfons IV, 65, 1.º 1.ª y deliberará y resolverá los asuntos propuestos en la solicitud presentada, los cuales se corresponden con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Cese y nombramiento de cargos.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio de 2008, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo.

Tercero.- Ampliación de capital.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, se informa a los señores socios de que se pone a su disposición el informe elaborado por el Órgano de administración, y previsto en el artículo 74.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, correspondiente a la naturaleza y características de los créditos a compensar.".

Granollers a, 29 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración. D. Andrés Basolí Rabasa.

ID: A090044565-1